

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CUARMUEBLES S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO
DEL 2017**

En la ciudad de Cuenca, en el local de la Compañía CUARMUEBLES S.A., ubicado en la vía Girón-Pasaje Km 18, de conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: La Compañía CONSENSOCORP S.A., legalmente representada por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y MARCIMEX S.A., legalmente representada por el Ing. Andrés Feicán Carrasco, decidiendo instalarse en Junta General Ordinaria Universal, a las 08:00 horas, constando el 100% del capital. Habiéndose definido el quórum, se declara instalada la reunión, contándose como Secretario al Gerente, Ing. Sebastián Vega Vega. Dirige la sesión el Presidente Ing. Andrés Feicán Carrasco, la misma que cuenta con el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Gerente. 2.- Conocimiento y aprobación de informes de Comisario y de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2016. 4.- Resolución acerca del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico de 2016. 5.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 6.- Designación de Gerente y Presidente. 7.- Autorización para recepción de aportes para futuras Capitalizaciones. 8.- Aumento de Capital. 9.- Reforma de Estatutos. 10.- Autorización al Representante Legal.

Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, obteniéndose los siguientes resultados:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Gerente.** El Gerente, da lectura a su informe, y la Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2.- Conocimiento y aprobación de informes de Comisario y de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016.** La Junta conoce los informes de Comisario y Auditores Externos, los que son aprobados por los presentes.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2016.** Se da lectura del Balance General y Estado de Resultados del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

4.- Resolución acerca del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico de 2016.

Al no tener la Compañía resultados positivos que repartir, no procede distribución de dividendos.

5.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. La Junta designa a la firma BDO Ecuador Cía Ltda. como Auditores Externos, autorizándose a la Gerencia negociar sus honorarios. Se designa como Comisarios Principal y Suplente a Econ. Rosendo Avendaño y a Ing. José Vivar respectivamente y se fija en USD \$ 300,00 más IVA sus honorarios.

6.- Designación de Gerente y Presidente. La Junta por unanimidad designa para el período estatutario correspondiente como Gerente al Ing. Sebastián Vega Vega y como Presidente al Econ. Marcelo Jaramillo Crespo.

7.- Autorización para recepción de aportes para futuras Capitalizaciones. La Gerencia informa que el patrimonio de la compañía ha sufrido un alto deterioro por las pérdidas acumuladas de los últimos años, por lo que se hace necesario un aumento de Capital de la misma. Informa que ha conversado al respecto con los accionistas de la misma, quienes han comprometido su apoyo para el efecto, así el accionista Marcimex S.A. compromete un aporte de US \$ 1'524.000 dólares americanos mediante compensación de créditos, la Compañía Consensocorp S.A. compromete un aporte en efectivo de US \$ 200.000 dólares americanos, adicionalmente se han realizado gestiones con la Compañía Girasolcorp S.A. quién estaría interesada en realizar un aporte en efectivo por US \$ 308.000 dólares americanos.

Al respecto el accionista Consensocorp S.A. manifiesta que por el beneficio de Cuarmuebles S.A. cede a Girasolcorp S.A. su derecho preferente de aportar para la futura Capitalización el valor de US \$ 308.000 dólares americanos, lo que se acepta de manera unánime, a fin de que a futuro GIRASOLCORP S.A. pase a ser también accionista de CUARMUEBLES S.A.

Luego de éstos aportes más los anteriores ya entregados por los dos accionistas y con el valor en efectivo que daría Girasolcorp S.A., el aporte para futura capitalización en la compañía llega a US \$ 3'032.000 de dólares americanos.

Los accionistas por unanimidad aceptan lo planteado y autorizan a la Gerencia a realizar las acciones necesarias para plasmar este aporte.

8.- Aumento de Capital. La Gerencia informa que luego de recibir los aportes para futura capitalización indicado en el punto anterior, se torna necesario realizar el aumento de capital respectivo en la Compañía.

La Junta en éste sentido, delibera sobre la conveniencia de realizar un aumento de capital hasta por la suma de USD \$ 3'032.000,00, de la siguiente manera: Mediante el aporte para futura capitalización del accionista Marcimex S.A. constituido previamente y que alcanza un valor de USD \$ 2'274.000,00, mediante el aporte para futura capitalización del accionista Consensocorp S.A. constituido previamente y que alcanza un valor de USD \$ 450.000,00 y más el aporte realizado por Girasolcorp S.A. por un monto de US \$ 308.000,00.

En base a lo propuesto, con la sesión de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital por parte de la Compañía Consensocorp S.A. a favor de Girasolcorp S.A. Los accionistas, aprueban la propuesta y facultan a la Gerencia para que proceda a plasmar lo pertinente, a realizar los trámites notariales, registrales y legales necesarios para la implementación de éste aumento de capital.

Por lo expuesto, el capital anterior de la Compañía de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de capital de (US \$ 3'032.000,00) Tres Millones Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, llegaría a un valor de (USD \$ 3'033.000,00) Tres Millones Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta por unanimidad aprueba el cuadro de aumento de capital.

9.- Reforma de Estatutos.

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente a que, una vez constituida la totalidad del aporte para futura capitalización de la compañía, proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía en el monto exacto del capital suscrito y pagado. Por lo que a futuro dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital suscrito de la compañía es el de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'033.000,00), dividido en Tres Millones Treinta y Tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la Tres Millones Treinta y Tres mil inclusive".

10.- Autorización al Representante Legal. Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se faculta al Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones.

Una vez agotado el punto a tratarse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal, la Presidencia declara concluida la misma siendo las 09:30 horas.



Eco. Marcelo Jaramillo Crespo
P/ CONSENSOCORP S.A.



Ing. Andrés Feicán Carrasco
P/ MARCIMEX S.A.



Ing. Sebastián Vega Vega